



DECRETO N° 1862 /

TEMUCO,

VISTOS:

27 NOV 2019

- presentada por SAMSONITE CHILE S.A..
- Rentas Municipales.
- Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 1.- La Solicitud de Patente de fecha: 21.11.2019
 - 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre
 - 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980
 - 4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

1.- Otórgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol : 2-27271
Actividad Económica : VENTA DE MALETAS, BOLSOS, CARTERAS, MOCHILAS
Código Actividad : 191.200
Clasificación : COMERCIALES
Dirección Comercial : LAS QUILAS N° 1605 LOCAL 1136
Nombre Del Contribuyente : SAMSONITE CHILE S.A.
Rut : 76.811.980-5
Nombre Rep. Legal : FARIAS CEBALLOS SERGIO ANTONIO
Rut Rep. Legal :
Dirección Particular :
Fecha De Solicitud : 21.11.2019
Otorgación N° : 387
Fecha Otorgamiento : 26.11.2019
Rol Avalúo : 371 -30

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.

4.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

LCV/GR/ncr

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)



"Por Orden del Alcalde"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS